



Universidad del Istmo  
Campus Juchitán

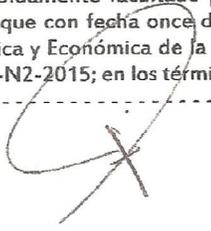
ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS, NÚMERO IO-920051985-N2-2015  
No. DE PAQUETE: ÚNICO

En la Sala de Juntas del Consejo Académico de la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día dieciséis de diciembre de dos mil quince, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del FALLO Y ADJUDICACIÓN, de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas, Número IO-920051985-N2-2015, referente a la "CONSTRUCCIÓN DE SIETE AULAS Y TRES ANEXOS 2ª. ETAPA", se reunieron en la sala de juntas del edificio de Rectoría dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los artículos 39 y 39 Bis, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en relación a lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento a dicha Ley y demás relativos y aplicables, así como en el Acta del Consejo Académico de la Universidad del Istmo de fecha veintitrés de agosto del año dos mil diez, que constituye el Comité de Obras de esta Universidad, el cual opera para la contratación de obras públicas y servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales y estatales, y previa convocatoria ante la presencia de los Ciudadanos: L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos, en su carácter de Vicerrector de Administración, Representante Legal, Presidente del Comité de Obras de la Universidad del Istmo y funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso, la Arq. Claudia Ruiz López, Jefa del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Secretaria de dicho Comité, los Profesores-Investigadores: M.C. Francisco Javier Sol Sampedro, M.C. Miguel Alberto Cano Lupián, M.A. Ivonne Santiago Cruz; M.C. Rafael Márquez Tirso y la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de vocales del Comité de Obras de la Universidad del Istmo; así como el L.C.P. Marco Antonio Caballero Salgado, Auditor Interno y el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General en su carácter de Asesores. -----

Asimismo se hace constar que comparecen las empresas participantes: VERNETZA SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. e INGENIERIA Y LOGISTICA NACIONAL GARJIMEX, S.A. DE C.V. -----

Del mismo modo No comparecen las empresas participantes: DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA DE OAXACA, S.A. DE C.V., INGENIERIA MEXICANA EN CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA, S.C. DE R.L., TARQCON, S.A. DE C.V., OBRAS E INGENIERIA GMA BI, S.A. DE C.V., ni persona alguna que legalmente las representen, no obstante de encontrarse debidamente notificadas en los términos de las bases del presente concurso, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones el Comité de Obras de la Universidad del Istmo por conducto de su Presidente el L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos, quien preside el presente acto y se encuentra debidamente facultado para los efectos correspondientes, hace del conocimiento a los participantes que con fecha once de diciembre de dos mil quince, se emitió el Dictamen de las Propuestas Técnica y Económica de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas, Número IO-920051985-N2-2015; en los términos siguientes: -----

*Macx*    1


... DICTAMEN: El Comité de Obras de esta Universidad, procedió a realizar análisis cuantitativo y cualitativo de cada una de las propuestas técnica y económica presentadas por los participantes: DISEÑO CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA DE OAXACA, S.A. DE C.V., INGENIERIA Y LOGISTICA NACIONAL GARJIMEX, S.A. DE C.V., VERNETZA SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., INGENIERIA MEXICANA EN CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA, S.C. DE R.L., TARQCON, S.A. DE C.V. y OBRAS E INGENIERIA GMA BI, S.A. DE C.V., a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y económicos exigidos en la convocatoria y junta de aclaraciones del concurso, firmando los presentes en este acto el catálogo de conceptos (anexo 35), así como los anexos 20, 21, 34 y 36, procediendo en seguida a dar lectura a los importes incluyendo el I.V.A., en el orden que a continuación se señala: - - - - -

EMPRESA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
OBRAS E INGENIERIA GMA BI, S.A. DE C.V.	\$1'383,298.09
DISEÑO CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA DE OAXACA, S.A. DE C.V.	\$1'352,622.08
INGENIERIA MEXICANA EN CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA, S.C. DE R.L.	\$1'287,853.68
VERNETZA SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$1'180,053.06
TARQCON, S.A. DE C.V.	\$1'130,854.52
INGENIERIA Y LOGISTICA NACIONAL GARJIMEX, S.A. DE C.V.	\$1'098,385.23

Y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 67 de su Reglamento, en relación al punto 8 de las Causas para Desechar Propuestas, Inciso 4., las propuestas presentadas por las empresas OBRAS E INGENIERIA GMA BI, S.A. DE C.V., DISEÑO CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA DE OAXACA, S.A. DE C.V. e INGENIERIA MEXICANA EN CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA, S.C. DE R.L. se desechan, ya que las proposiciones recibidas rebasan el monto presupuestal asignado a la Universidad del Istmo para la realización de esta obra. - - - - -

Por lo anteriormente expuesto, este Comité recomienda al Consejo Académico, a la empresa INGENIERIA Y LOGISTICA NACIONAL GARJIMEX, S.A. DE C.V., cuyo importe por \$1'098,385.23 (Un Millón Noventa y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Cinco Pesos 23/100 M.N.) IVA incluido, es la propuesta solvente más conveniente, toda vez que, asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. - - - - -

Dada la naturaleza del presente concurso, el Fallo será sometido a la decisión del Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quien se pronunciará al respecto en la sesión extraordinaria de dicho órgano colegiado programada para EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2015, considerando la recomendación que en este acto emite el Comité de Obras de esta Universidad. ... - - - - -

En virtud de lo anteriormente expuesto y con atención al acuerdo emitido por el Consejo Académico, en su sesión extraordinaria de fecha dieciséis de diciembre de dos mil quince, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 39 Bis, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en relación a lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento a dicha Ley, la UNIVERSIDAD DEL ISTMO determina que las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas: VERNETZA SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. y TARQCON, S.A. DE C.V., cumplieron con la totalidad de los requisitos técnicos y económicos requeridos por esta convocante y resultaron ser solventes económicamente, sin embargo la propuesta solvente más conveniente para realizar los presentes trabajos y que reúne las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes requeridas por la UNISTMO y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la

*Mico*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*

empresa INGENIERIA Y LOGISTICA NACIONAL GARJIMEX, S.A. DE C.V., cuya oferta económica solvente es por el importe de ----- \$1'098,385.23 -----  
----- (Un Millón Noventa y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Cinco Pesos 23/100 M.N.),  
IVA incluido, en consecuencia falla a su favor y le adjudica el Contrato No. IO-920051985-JUC-N2-2015, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 81 de su Reglamento, en relación al Punto 6.2 de las Bases del presente concurso, la empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, así como a presentar la fianza estipulada en dichas Bases a las 10:00 HORAS DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2015, acto que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Consejo Académico de la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca. Asimismo se le notifica a la empresa ganadora que el *periodo de ejecución de los trabajos es de 90 (Noventa) días naturales fijando como fecha de inicio el día 28 de diciembre de 2015 y fecha de terminación el día 26 de marzo del 2016.*-----

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y enterados del resultado, la ratifican y se notifican de su contenido, firmado al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar; del mismo modo notifíquese a los participantes por la vía en COMPRANET el resultado del fallo así como el resultado de la presente acta, para que surta todos los efectos conducentes. -----

----- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----

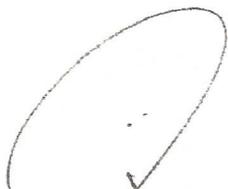
No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las dieciocho horas del día de su inicio concluyendo con la presente licitación en los términos señalados. -----

Por los CONTRATISTAS

  
Ing. Valentín Pineda de la Cruz  
Representante de la empresa:  
VERNETZA SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A. DE  
C.V.

  
Arq. Josué Valentín Cruz Magro  
Representante de la empresa:  
INGENIERIA Y LOGISTICA NACIONAL  
GARJIMEX, S.A. DE C.V.

Por la UNISTMO

  
L.C.R. Noé Jacobo Ramírez Castellanos  
Vicerrector de Administración,  
Representante Legal y  
Presidente del Comité de Obras de la  
UNISTMO

  
Arq. Claudia Ruiz López  
Jefa del Departamento de  
Proyectos, Construcción y  
Mantenimiento  
Secretario Técnico



 3

M. en C. Francisco Javier Sol Sampedro  
Profesor – Investigador  
Vocal

M. en C. Rafael Márquez Tirso  
Profesor – Investigador  
Vocal

M.C. Miguel Alberto Cano Lupián  
Profesor – Investigador  
Vocal

M.A. Iyonne Santiago Cruz  
Profesor – Investigador  
Vocal

L.C.E. Verónica Esteve García  
Jefa del Departamento de  
Recursos Materiales  
Vocal

L.C.P. Marco Antonio Caballero Salgado  
Auditor Interno  
Asesor

Lic. José Luis Ayala Álvarez  
Abogado General  
Asesor Jurídico